

CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

Dependencia o Entidad: **Secretaría de Hacienda**

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Cumplido
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Cumplido

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Los trámites y servicios que otorga la Secretaría de Hacienda a la ciudadanía, se encuentran vigentes en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Consulta integral de obligaciones fiscales	Adicionar al portal en línea, el ciudadano tendrá acceso a diversos medios digitales para el pago de impuestos y derechos.	95%
Resolución de Recursos Administrativos en Materia Fiscal Federal	Mejorar el tiempo de respuesta hacia el contribuyente, modificando el plazo máximo de resolución.	80%

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290

TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56

<http://tramites.morelos.gob.mx>

**CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Código Fiscal del Estado de Morelos	Creación de un nuevo Código Abrogación del actual Código Fiscal para el Estado de Morelos y emisión de un nuevo ordenamiento.	Se anexa la Manifestación de Impacto Regulatorio y programa de trabajo con los avances respectivos. Según oficio SH/PF/29438/2014.
Lineamientos para regular requisitos, tiempo de respuesta y vigencia	Elaborar catálogo de trámites y servicios.	Se enviará en el mes de diciembre 2014, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para solicitar la exención del manifiesto de impacto regulatorio.
Criterios en cuanto a la aplicación de las Leyes fiscales	Emitir Criterios	Se considera concluirlos en mayo de 2015 conforme al programa de trabajo establecido para tales efectos, según oficio SH/PF/29438/2014.
Lineamientos internos para la atención de solicitudes de Información Pública, información Pública de Oficio y clasificación de la Información Pública de la Subsecretaría de Ingresos	Emitir Lineamientos, apegándose a lo establecido en la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, así como en el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.	Se encuentra en corrección para presentación al Subsecretario de Ingresos, según oficio SH/SSI/A/015/2014 (Se anexa).
Reglamento del Registro Público de los Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.	Modificación al Reglamento (Reforma)	Se encuentra en revisión por la Procuraduría Fiscal del Estado según oficio SH/PF/29438/2014. (Se anexa)
Lineamientos relativos a esquemas y gastos de inversión	Emitir lineamientos, de conformidad con el artículo 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.	La planeación de los contenidos se ha finalizado. Sin embargo, no ha habido avance en la redacción.

CEMER

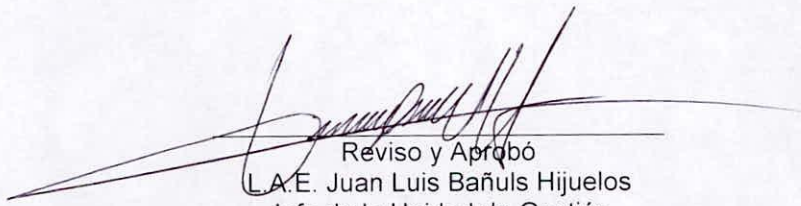
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>ESTA NORMATIVIDAD SE MENCIONA EN EL PROGRAMA ANUAL COMO :</p> <p>"Lineamientos y Requerimientos Técnicos relativos a la contratación de especialistas que dictaminen Programas y Proyectos de Inversión"</p> <p>SE CAMBIO EL NOMBRE POR: "Lineamientos para el Registro y Operación de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión".</p>	<p>Emitir Lineamientos, de conformidad con el artículo 18 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.</p>	<p>Pendiente por complementar la información correspondiente a la Dirección General de Financiamiento a la Inversión.</p>

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Programa de Registro de Cartera de PPI's	Cumplido



Reviso y Aprobó
L.A.E. Juan Luis Bañuls Hijuelos
Jefe de la Unidad de Gestión
Tributaria y Responsable Técnico
de la Mejora Regulatoria de la
Secretaría de Hacienda